

El presente documento representa la síntesis del material disponible en la página web del World Heritage Centre y de la experiencia de Carlo Francini -responsable del sitio Patrimonio Mundial “Centro Histórico de Florencia” y responsable de la Oficina UNESCO de la Alcaldía de Florencia- y de Chiara Bocchio –colaboradora de la Oficina UNESCO de la Alcaldía de Florencia-, en relación a los Planos de Gestión de los sitios Patrimonio Mundial.

Para las informaciones adicionales respecto a las temáticas evidenciadas, se vean los documentos seleccionados por los expertos en la carpeta “Herramientas de Gestión”.

## INTRODUCCIÓN

La gestión de los sitios Patrimonio Mundial UNESCO ha representado, por más de 20 años, un tema importante que ha involucrado los Estados miembros, que han firmado la Convención del 1972, y los *site managers*, los gestores de los sitios Patrimonio Mundial UNESCO (si identificados). Resulta evidente que, además de las declaraciones teóricas y de principio, el Plan de Gestión, que se basa en las *Líneas Operativas para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial*, es un instrumento de vanguardia y no cuenta con procedimientos ya consolidados.

Por lo tanto resulta oportuno profundizar, a través de un simple documento e instrumento, las distintas problemáticas relacionadas a la gestión eficaz de un sitio Patrimonio Mundial.

La idea de adoptar un herramienta sencilla puede resultar útil para los *site managers*. En realidad es muy difícil moverse en la vasta producción de documentos y recomendaciones UNESCO y del Centro del Patrimonio Mundial. Sin embargo estamos convencidos de que un instrumento simplificado pueda resultar eficaz (aún no sea exhaustivo) para responder adecuadamente a las exigencias del Centro del Patrimonio Mundial respecto al Estado de Conservación (*State of Conservation Information System - SOC*), a la preparación de la Relación Periódica (*Periodic Reporting*) y a la planificación, implementación, monitoreo y actualización del Plan de Gestión.

Por lo tanto, el presente trabajo quiere representar una recopilación concisa de recomendaciones útiles a la preparación de las sesiones de formación.

El índice será una guía indicativa para la formación.

## Índice

1. Introducción a la Convención del Patrimonio Mundial y al Centro del Patrimonio Mundial
2. Valor Universal Excepcional, Criterios, Integridad, Autenticidad
3. Análisis SWOT
4. Plan de Gestión
5. Plan de Acción para la implementación del Plan de Gestión
6. Monitoreo del Plan de Gestión
7. Informe y monitoreo del Estado de Conservación del sitio

# 1. Introducción a la Convención del Patrimonio Mundial y al Centro del Patrimonio Mundial

## La Convención del Patrimonio

La característica más significativa de la Convención del Patrimonio Mundial 1972 es la de **poner en relación entre sí** en un único documento los conceptos de **conservación de la naturaleza** y de **conservación de los bienes culturales**.

La Convención se basa en el reconocimiento de la interacción entre hombre y naturaleza y de la exigencia fundamental de preservar los equilibrios (World Heritage Centre website, n.d.a.).

Objetivos estratégicos del Patrimonio Mundial: las “cinco C”

Credibilidad

Conservación

Capacidades (fortalecimiento de las)

Comunicación

Comunidad

## Contenidos de la Convención

La Convención define la tipología de sitios naturales o culturales que pueden tomarse en consideración para la inscripción en el Lista del Patrimonio Mundial.

- La Convención establece las obligaciones de los Estados miembros de **identificar potenciales sitios y su rol en la protección y conservación** de los mismos.
- Los Estados miembros están alentados a integrar la protección del patrimonio cultural y natural en los **programas de planificación regional**, a **dotar sus propios sitios de personal y servicios**, a **emprender actividades de investigación científica y técnica respecto a la conservación**, y a adoptar medidas que puedan dar a dicho patrimonio una función en la **vida cotidiana de la comunidad**.
- La Convención explica como el Fondo del Patrimonio Mundial tenga que ser utilizado y gestionado, y cuáles son las condiciones que permiten acceder a la asistencia financiera internacional.
- La Convención prevé la **obligación de los Estados miembros** de referir e informar periódicamente el Comité del Patrimonio Mundial respecto al Estado de Conservación de sus propios sitios reconocidos como Patrimonio Mundial. Dichos reportes son fundamentales por el trabajo del Comité porque permiten evaluar las condiciones de los sitios y de elaborar, en base a las exigencias específicas, programas que pueden solucionar los problemas habituales.
- La Convención anima los Estados miembros a fortalecer el interés del público respecto a los sitios Patrimonio Mundial y a mejorar su protección a través de programas educativos y de información (World Heritage Centre website, n.d.a).

## ¿Cuáles son las ventajas de la ratificación de la Convención del 1972)?

- Conformar parte de una **comunidad internacional de reconocimiento** e interés en los bienes considerados de importancia universal, que representan excelentes ejemplos de diversidad cultural y riqueza natural.

- Prestigio que deriva de ser un Estado adherente a la Convención y de contar con sitios inscritos en la [Lista del Patrimonio Mundial](#), incentivo para sensibilizar a la conservación del patrimonio.
- Acceso al [Fondo del Patrimonio Mundial](#) para asistir los Estados miembros en la identificación, preservación y promoción de los sitios Patrimonio Mundial. Se puede además contar con la disponibilidad de una asistencia de emergencia con intervenciones urgentes para reparar los daños causados por calamidades, naturales o determinadas por el hombre.
- El concepto de Patrimonio Mundial como polo de atracción por la [cooperación internacional](#) y la asistencia financiera a **proyectos** de conservación del patrimonio.
- Beneficiar de la elaboración e implementación de un [Plan de Gestión completo](#), que establezca las medidas de conservación adecuadas y los mecanismos de monitoreo. A soporte de eso, los expertos ofrecen una oportuna formación técnica al equipo local de gestión del sitio.
- [Aumento de la conciencia pública](#) del sitio y de sus valores excepcionales, incrementando de esta forma también las actividades turísticas locales. Si los principios del turismo sostenible se respetan, se puede también fortalecer la economía local (World Heritage Centre website, n.d.a).

### El Centro del Patrimonio Mundial

El Centro del Patrimonio Mundial, fundado en 1992, es el *focal point* y coordinador al interior de UNESCO por todas las cuestiones relativas al Patrimonio Mundial:

- [asegura](#) cotidianamente la gestión de la Convención;
- [organiza](#) las sesiones anuales del Comité del Patrimonio Mundial y de su Oficina;
- [ofrece](#) consultoría a los Estados miembros en la preparación de las candidaturas del sitio;
- [organiza](#), bajo solicitud, la asistencia internacional del Fondo del Patrimonio Mundial;
- [coordina](#) la notificación respecto a la condición de los sitios y las acciones de emergencia a emprender cuando un sitio resulte en riesgo;
- [organiza](#) seminarios técnicos y talleres;
- [actualiza](#) la Lista del Patrimonio Mundial y la base de datos;
- [desarrolla](#) material didáctico para sensibilizar los jóvenes respecto a la necesidad de conservación del patrimonio, y mantiene informado el público sobre el Patrimonio Mundial. (World Heritage Centre website, n.d.a.)

## 2. Valor Universal Excepcional, Criterios, Integridad, Autenticidad

### Valor Universal Excepcional

Relevancia cultura y/o natural tan **excepcional** como para trascender las fronteras nacionales, y ser de importancia común para las generaciones presentes y futuras de toda la humanidad. Por lo tanto, la salvaguardia de dicho patrimonio es de la máxima importancia por las **comunidades internacionales en su conjunto**.

Los Estados miembros están invitados a presentar las candidaturas de los propios sitios de valor cultural y/o natural considerados de “Valor Universal Excepcional” (en inglés *Outstanding Universal Value* - OUV) para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

**Las candidaturas tienen que demostrar el pleno compromiso por parte del Estado miembro** en preservar el patrimonio en cuestión con sus propios recursos. Dicho compromiso tiene que asumir

la forma de adecuadas medidas políticas, legales, científicas, técnicas, administrativas y financieras, adoptadas y propuestas para proteger el sitio y su Valor Universal Excepcional.

Al momento de la inscripción de una propiedad/sitio en la Lista del Patrimonio Mundial, el Comité adopta una **Declaración de Valor Universal Excepcional** (véanse el párrafo 154 de las Líneas Operativas 2015), que constituirá la **referencia fundamental para la protección eficaz y la gestión de la propiedad/sitio en objeto que seguirán.**

El Comité define los **criterios para la inscripción del sitio** en la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2015, pp-11-12).

### ¿Cómo podemos mantener el Valor Universal Excepcional de un sitio Patrimonio Mundial UNESCO?

- Equilibrio entre conservación y valorización
- Sensibilización y concientización de las personas

Respuesta: ¡a través del Plan de Gestión!

### Criterios de inscripción

Un bien tiene un Valor Universal Excepcional (párrafos 49-53) si responde satisfactoriamente uno o más de los siguientes criterios:

#### Propiedades culturales

- (i) representar una obra maestra del **genio creador humano**;
- (ii) atestiguar un **intercambio de valores** humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;
- (iii) aportar un **testimonio único**, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;
- (iv) ser un **ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje** que ilustre uno o varios **periodos significativos de la historia humana**;
- (v) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de **asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar**, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;
- (vi) estar directa o materialmente asociado con **acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias** que tengan una importancia universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios);

#### Bienes naturales

- (vii) representar **fenómenos naturales** o áreas de **belleza** natural e importancia estética excepcionales;
- (viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las **grandes fases de la historia de la tierra**, incluido el testimonio de la vida, de **procesos geológicos en curso** en la

- evolución de las formas terrestres o de elementos **geomórficos o fisiográficos** significativos;
- (ix) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos **ecológicos y biológicos** en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;
- (x) contener los **hábitats naturales** más representativos y más importantes para la **conservación in situ de la diversidad biológica**, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Para ser considerado de Valor Universal Excepcional, el bien también debe reunir las condiciones de **integridad y/o autenticidad** y debe contar con un sistema de protección y gestión adecuado que garantice su salvaguardia. (UNESCO, 2015, pp.16-17).

### Autenticidad

**Solamente las propiedades/sitios culturales**, es decir los nombrados en base a los criterios de I a VI, tienen que satisfacer las condiciones de **autenticidad**.

La capacidad de comprender el valor atribuido al patrimonio depende del grado de credibilidad o de veracidad que se conceda a las fuentes de información sobre este valor. Conocer y entender estas fuentes de información, en lo que respecta a las características originales y posteriores del patrimonio cultural, y su significado, son los requisitos básicos para evaluar todos los aspectos de la autenticidad.

Según el tipo de patrimonio cultural y su contexto cultural, puede estimarse que un bien reúne las condiciones de autenticidad si su valor cultural (tal como se reconoce en los criterios de la propuesta de inscripción) se expresa de forma fehaciente y creíble a través de diversos atributos, como:

- **forma y diseño;**
- **materiales y substancia;**
- **uso y función;**
- **tradiciones, técnicas y sistemas de gestión;**
- **localización y entorno;**
- **lengua y otras formas de patrimonio inmaterial;**
- **espíritu y sensibilidad; y**
- **otros factores internos y externos.**

La **declaración de autenticidad** tiene que evaluar el grado de autenticidad presente o **expresada** por cada uno de los **atributos significativos**.

### Integridad

**Todos los bienes** propuestos para entrar a formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial deben cumplir las condiciones de integridad.

La integridad mide el **carácter unitario e intacto del patrimonio** natural e/o cultural y de **sus atributos**.

Examinando las condiciones de integridad es preciso evaluar en qué medida el bien/sitio:

- posee todos los elementos necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional;
- tiene un tamaño adecuado que permita la representación completa de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien;
- acusa los efectos adversos del desarrollo y/o las negligencias. (UNESCO, 2015, p.18)

Para informaciones adicionales, véanse la última versión de las Líneas Operativas para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial.

### 3. Análisis SWOT

El análisis SWOT (Strengths, Weaknesses, Opportunities, Threats. En español conocida como FODA: Debilidades, Fortalezas, Amenazas, Oportunidades) es una **herramienta de planificación estratégica** utilizada para evaluar los fenómenos que interesan los sitios. En el contexto de los sitios Patrimonio Mundial, el análisis pone en evidencia por un lado **las fortalezas y las debilidades** del sitio Patrimonio Mundial (factores internos) y, por el otro, **las oportunidades y las amenazas** que influyen el sitio y su sistema (factores externos).

El modelo SWOT utilizado está esquematizado abajo, después de la elaboración de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los **obstáculos** que el sitio tiene que enfrentar?
- ¿Cuáles son los **recursos** disponibles?
- ¿Cuáles son los **cambios externos** que pueden amenazar el sitio?
- ¿Cuáles son las **debilidades** que pueden amenazar el sitio?
- ¿Cuáles son los **requisitos y las características** del sitio que están cambiando?
- ¿Cuáles son las **mejorías** que podemos realizar?
- ¿Cuáles son los **aspectos más peligrosos**?
- ¿Qué tendríamos que **evitar** en el sitio?
- ¿Cuáles son las **buenas prácticas**?
- ¿Cuáles **ventajas** tenemos?
- ¿Cuáles son las **fortalezas** que las personas normalmente reconocen al sitio?
- ¿Cuáles son las **tendencias interesantes** que conocemos?

	Provechoso	Perjudicial
De origen interna	Fortalezas	Debilidades
De origen externa	Oportunidades	Amenazas

### 4. Plan de Gestión

Para aplicar de forma eficaz la Convención del 1972, el Centro del Patrimonio Mundial ha establecido en 2002 que la inclusión de nuevos sitios en la Liste del Patrimonio Mundial **tiene que estar necesariamente subordinada a la preparación de un Plan de Gestión**.

Por lo tanto, en 2004, el Centro ha extendido dicha obligación también a los sitios ya incluidos en la Lista, entregando de esta forma una valiosa herramienta a los gobiernos y a los administradores locales para salvaguardar, valorar, monitorear el patrimonio y sensibilizar la opinión pública respecto a su valor.

El artículo 108 de las Líneas Operativas, afirma que “cada sitio candidato tiene que contar con un **adecuado Plan de Gestión** u otro sistema de gestión documentado que tiene que especificar **en qué manera el Valor Universal Excepcional del sitio se tiene que preservar**, preferiblemente a través de medidas que incrementen la participación” (UNESCO, 2015, p.21).

### ¿Qué es un Plan de Gestión?

- una herramienta flexible, capaz de **garantizar** y preservar la calidad más importante de un sitio Patrimonio Mundial UNESCO, su **Valor Universal Excepcional**;
- un documento para analizar, a través del involucramiento de distintos actores y otras partes interesadas, las **fuerzas de cambio** y los cambios que se verifican desde un punto de vista cultural, ambiental y socio-económico;
- un medio para **garantizar una eficaz protección y conservación** del sitio, para garantizar la transmisión a las generaciones futuras;
- una herramienta capaz de **promover proyectos de salvaguardia y valorización**, coordinados y compartidos por los distintos actores que operan en el territorio.

A través del desarrollo de un **Plan de Gestión integrado** y preciso, es posible proporcionar herramientas de gestión aptas a **coordinar varios intereses de los distintos actores involucrados**, institucionales como privados, a identificar las fortalezas y las debilidades, las oportunidades y las posibles amenazas, y a identificar objetivos a medio y largo plazo respecto a la conservación y al desarrollo, además de estrategias y acciones innovadoras para alcanzarlos.

En el marco del reconocimiento de las diversidades antes mencionadas, los elementos de un **sistema de gestión eficaz** pueden comprender:

- a) una profunda **comprensión del sitio compartida** por todos los *stakeholders* interesados, comprensión que incluye la consultación y la coparticipación de estos actores a la fase de planificación;
- b) un ciclo de **planificación, implementación, monitoreo, evaluación y retroalimentación**;
- c) una evaluación de las **vulnerabilidades** del bien respecto a las presiones y a los cambios sociales y económicos, entre otros, así como el **monitoreo del impacto** de las intervenciones propuestas;
- d) el desarrollo de mecanismos de **coordinación** e **involucramiento** de las distintas actividades entre los socios y demás actores interesados;
- e) la asignación de los **recursos** necesarios;
- f) el fortalecimiento de las **capacidades** (*capacity-building*);
- g) una descripción responsable y transparente de cómo funcione el sistema de gestión (UNESCO, p.22, 2015).

### ¿Cuál es el esquema / estructura del Plan de Gestión?

No existe un modelo oficial del UNESCO para la elaboración del Plan de Gestión. Según nuestra experiencia, podemos sugerir posibles esquemas que pueden adaptarse a los diferentes contextos, exigencias y características del sitio:

*Esquema 1:*

Introducción

**1) El Patrimonio Mundial UNESCO**

- Descripción del sitio
- Inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial UNESCO
- Valor Universal Excepcional
- Integridad y autenticidad
- El área inscrita (*Core zone*) y la zona de amortiguamiento (*Buffer zone*)

**2) Visión, Misión y Objetivos**

**3) Marco legal**

- Estructura gubernamental existente
- Legislación vigente: reglamentación internacional, nacional y local
- Propiedad

**4) Estructura de gestión**

- Grupo de referencia / Comité de Gestión
- Actores interesados, roles y responsabilidades
- Acuerdos y procedimientos

**5) Contexto de gestión** (descripción y herramientas: infraestructuras, estructuras y servicios disponibles)

- Estado de conservación y desarrollo
- Involucramiento de los actores interesados
- Interpretación y presentación
- Investigación y documentación
- Conciencia pública, instrucción y participación de la comunidad local
- Conservación de las tradiciones y culturales locales
- Desarrollo del turismo y promoción
- Financiaciones e inversiones

**6) Evaluación de la gestión y análisis**

- Áreas temáticas (para identificar si existen, entre otros: turismo, comunidad local, cultura, diversidad biológica, jóvenes, conservación, etc.)
- Análisis SWOT (identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sitio)

**7) Plan de Acción y de monitoreo**

- Conservación y plan de manutención
- Plan de Investigación Arqueológica
- Gestión de los visitantes

- Tabla de los indicadores de monitoreo

#### Esquema 2:

- 1) Introducción al tema UNESCO y al Patrimonio Mundial**
- 2) Inclusión del sitio en la Lista de Patrimonio Mundial:** declaración de Valor Universal Excepcional, criterios de selección, autenticidad y/o integridad
- 3) Área inscrita (*Core zone*) y la zona de amortiguamiento (*Buffer zone*)**
- 4) Medidas legislativas, reglamentares y contractuales para garantizar la protección** (ej.: Derecho nacional, autoridades responsables de la gestión del sitio)
- 5) Contexto del sitio** (ej.: Análisis SWOT y análisis de los temas principales –cómo el turismo, la conservación, el medioambiente, etc.)
- 6) Visión, Misión y Objetivos del sitio**
- 7) Proceso de involucramiento de la comunidad**
- 8) Plan de Acción**
- 9) Monitoreo**

Para otras tipologías de esquema, véanse los Planes de Gestión de los sitios Patrimonio Mundial al enlace:

[http://whc.unesco.org/en/documents/?](http://whc.unesco.org/en/documents/?searchDocuments=&category=management_plans)

[searchDocuments=&category=management\\_plans.](http://whc.unesco.org/?cid=337&l=en&&searchDocuments=&category=management_plans&&maxrows=61)

[http://whc.unesco.org/?](http://whc.unesco.org/?cid=337&l=en&&searchDocuments=&category=management_plans&&maxrows=61)

[cid=337&l=en&&searchDocuments=&category=management\\_plans&&maxrows=61](http://whc.unesco.org/?cid=337&l=en&&searchDocuments=&category=management_plans&&maxrows=61)

#### ¿Cómo podemos desarrollar el Plan de Gestión?

Un Plan de Gestión eficaz se puede desarrollar en **distintas fases**:

- la primera fase se puede dedicar al análisis de los valores que han motivado la inclusión del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial, a los recursos locales, características culturales y proyectos socio-económicos para mejorar el sitio, además que al análisis del marco normativo y de la planificación. En un segundo momento, el análisis SWOT del sitio, la Visión y la Misión a perseguir.
- La segunda fase puede estar caracterizada por la identificación de los actores interesados y el involucramiento de la comunidad: organización de los encuentros con las principales instituciones, los actores involucrados en la conservación y valorización del sitio y los ciudadanos.
- Dichos encuentros son muy importantes para: el aumento de la conciencia de la comunidad y de las instituciones respecto al patrimonio; conocer y evaluar opiniones sobre los posibles métodos / acciones para preservar y mejorar el sitio; mitigar las posibles amenazas; el desarrollo de futuras líneas guía y orientaciones que integren las políticas existentes.
- El involucramiento y la sinergia entre instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones y otros actores, demuestran la versatilidad del Plan de Gestión y, consecuentemente, su capacidad de adaptarse a los cambios que ocurren en la comunidad y en su territorio. La naturaleza transversal del Plan es una prerrogativa fundamental tanto para la conservación como para el desarrollo del sitio.
- Considerando el proceso de análisis y participación, la tercera fase del desarrollo del Plan de Gestión se concreta en la redacción del Plan de Acción, es decir en la selección de proyectos y acciones a breve, mediano y largo plazo, redacción conducida por las instituciones claves y los

demás portadores de interés, públicos y privados, considerados necesarios para el mantenimiento del sitio.

- “El Comité recomienda que los Estados miembros comprendan la prevención del riesgo como elemento tanto en la redacción de sus Planes de Gestión que en sus proyectos de formación” (UNESCO, 2015, p.23).

## 5. Plan de Acción para la implementación del Plan de Gestión

Como anticipado anteriormente, la tercera fase del Plan de Gestión podría consistir en la elaboración de un Plan de Acción. Este Plan tendría que basarse en los resultados de las análisis cualitativas y cuantitativas del contexto del sitio, en el involucramiento de los actores interesados y en el Plan de Participación, poniendo de esta forma las bases para la gestión del sitio y el monitoreo en los años a seguir.

Posible ejemplo de Plan de Acción:

Objetivo						
Acción proyecto	/ Actor responsable	/ Entes Participantes	Recurso s	Duración (breve - 1 año, mediano - 3 años, largo plazo -5 años)	Indicadores de las prestaciones / resultados atendidos	5 Cs

## 6. Monitoreo del Plan de Gestión

Como para el Plan de Acción, parte integrante del Plan de Gestión es la **fase de monitoreo** de las necesidades primarias y las acciones destacadas en el Plan de Acción.

Un eficaz sistema de control podría basarse en medir:

1. la **eficacia** de los proyectos, a través de indicadores de performance y controlando si la realización del proyecto está dentro de los tiempos establecidos por el Plan de Acción;
2. la **eficiencia** de los proyectos, si los resultados deseados han sido alcanzados de la mejor forma y de manera más sostenible respecto a las expectativas;
3. los **efectos** generados por las acciones puestas en marcha en el territorio.

Es necesario monitorear el Plan de Acción articulando la actividad en dos distintos niveles de evaluación:

1. Verificación de los avances de los proyectos a través de **encuentros periódicos** con sus promotores y recuperación de las informaciones útiles;
2. Proyecto de monitoreo a través la utilización de **indicadores de performance** (ej. Cada 6 meses, cada año).

Por lo tanto, el proceso de monitoreo tendría que estar basado en **indicadores claves** ya utilizados y/o propuestos para medir y evaluar el estado de conservación del sitio, los **factores** que lo

influencian, las medidas aptas a la conservación, la **periodicidad** de su examen, y la identidad de las **autoridades** competentes (UNESCO, 2015, pag.27).

## 7. Informes y monitoreo del Estado de Conservación del sitio

La Convención del Patrimonio Mundial prevé la **obligación**, de los Estados miembros, de **referir periódicamente** al Comité del Patrimonio Mundial respecto al estado de conservación de sus sitios declarados Patrimonio Mundial. Dichos reportes son fundamentales por el trabajo del Comité, porque permiten evaluar las condiciones de los sitios, decidir programas basados en específicas necesidades y solucionar los problemas habituales (página web World Heritage Centre, n.d.a).

### Informe Periódico (realizado y presentado por los Estados miembros)

El Informe periódico, cuyo esquema es un cuestionario, se dirige a entregar la siguiente información:

- una **evaluación de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial** por parte de los Estados adherentes la Convención;
- una evaluación para averiguar si los **valores** respecto a los cuales el sitio ha sido inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial **se han mantenido en el tiempo**;
- **informaciones actualizadas** respecto a los bienes Patrimonio Mundial para registrar **eventuales cambios de circunstancia o del estado de conservación de los mismos bienes**;
- un mecanismo para la **cooperación regional y el intercambio de información y de experiencias** entre los Estados miembros respecto a la implementación de la Convención y la conservación del Patrimonio Mundial.

El Informe Periódico se prepara respecto a una base regional (Estados Árabes, África, Asia y Pacífico, América Latina y Caribe, Europa y Norte América) para promover la colaboración entre los Estados de la misma área y para responder a las características específicas de cada región. El Informe Periódico viene analizado y examinado por el Comité del Patrimonio Mundial a través de un programa ya establecido que se basa en un ciclo de seis años (World Heritage Centre website, n.d.a.).

Para el Informe Periódico para América Latina y Caribe: Segundo Ciclo (2013) véanse el siguiente enlace: <http://whc.unesco.org/en/lac/>

### Estado de Conservación

Los Estados miembros tienen la obligación de predisponer con regularidad **informes** respecto al **Estado de Conservación** y a las **varias medidas de protección** de los bienes puestas en marcha. Dichos informes permiten al Comité del Patrimonio Mundial de evaluar las condiciones de los sitios y, finalmente, decidir respecto a la necesidad de adoptar medidas específicas para solucionar los problemas específicos. Una de estas medidas podría ser la inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en peligro (World Heritage Centre website, n.d.a.).

### ¿Cómo se elaboran los informes del Estado de Conservación?

El Centro del Patrimonio Mundial y los órganos consultivos (*Advisory Bodies*) evalúan todas las informaciones disponibles en los informes que conciernen el Estado de Conservación (SOC) en previsión de ser examinados por el Comité del Patrimonio Mundial en la siguiente sesión: informes SOC presentados por el Estado miembro, informaciones recibidas por terceros, artículos de la

prensa, reportes de misión, comentarios y retroalimentaciones del Estado miembro, entre otros (World Heritage Centre website, n.d.a).

### ¿Qué es una revisión técnica del Estado de Conservación y qué hacer si un sitio / bien la recibe?

El Centro del Patrimonio Mundial y los órganos consultivos (*Advisory Bodies*) reciben también informaciones de fuente distinta del Estado miembro (entre otras, ONG, ciudadanos, artículos de prensa). En estos casos, en base al art. 174 de las Líneas Operativas, **las informaciones recibidas se comunican de UNESCO al Estado miembro en objeto, para averiguar el origen y el contenido de la información, además de obtener aclaraciones respecto al problema señalado.**

El gestor del sitio (*site manager*) tiene que responder a la revisión técnica de los órganos consultivos (ICOMOS, ICCROM, IUCN):

- ofreciendo informaciones detalladas y técnicas respecto a las problemáticas;
- indicando proyectos pertinentes / acciones e informaciones relacionadas, mapas, diseños que puedan solucionar / responder al problema que se ha presentado en la revisión.

La respuesta viene examinada por los órganos consultivos competentes e integrada en la relación SOC si la amenaza ha sido confirmada.

Como anticipado, puede ocurrir que la revisión técnica:

- esté basada y acompañada por las denuncias presentadas por las asociaciones / ciudadanos que no comunican con el gestor del sitio;
- reporte informaciones imprecisas, a menudo brindadas por los mass media.

### ¿Cómo enfrentar el proceso SOC en la manera más sencilla posible?

- comunicar (con otros actores interesados y con el UNESCO);
- garantizar el acceso a nuestros datos (en la página web institucional).

## Bibliografía:

UNESCO, 2015. Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. [online] Paris: UNESCO World Heritage Centre. Available at: <<http://whc.unesco.org/document/137843>> [Accessed 24 November 2015].

World Heritage Centre website, n.d.a. The Convention. [online] Available at: <<http://whc.unesco.org/en/convention/>> [Accessed 24 November 2015].

World Heritage Centre website, n.d.b. Periodic Reporting. [online] Available at: <<http://whc.unesco.org/en/periodicreporting/>> [Accessed 24 November 2015].

World Heritage Centre website, n.d.c. Reporting and Monitoring. [online] Available at: <<http://whc.unesco.org/en/118/>> [Accessed 24 November 2015].

World Heritage Centre website, n.d.d. Reactive Monitoring Process. [online] Available at: <<http://whc.unesco.org/en/reactive-monitoring/#1>> [Accessed 24 November 2015].